

LUNES
16 DE MARZO DE 2015
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados del Mes de la Policía seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que rezonifica la propiedad generalmente ubicada al norte de South Post Road, al sur de Meridian Parkway, al este de Corporate Avenue y al oeste de Weston Road, que se compone aproximadamente de 19.71 acres, de Industrial, Oficinas y Comercial (IOC) a Distrito de Zonificación Hospitalaria (HZ); y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 6-27

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 40.01 "Pago del Impuesto sobre los Negocios" del Capítulo 40, "Recibos de los Impuestos sobre los Negocios", aumentando en un 5% las tasas de impuesto para realizar negocios dentro de los límites de la Ciudad que entra en vigor el 1º de octubre de 2015; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 28-33

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 125.42, "Unidad de Título o Convenio en lugar de Unidad Título" del Código Municipal; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 34-40

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.25 "Distrito de Zonificación Hospitalaria (HZ)"; relacionada con superficies de estacionamientos temporales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 41-45

***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 126.18(B)(1) "Letreros de cercas de construcción" relacionada con letreros de cercas de construcción temporales, y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 46-51

***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

11. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se designa a _____ de Director y a _____ de Director Suplente de la Junta de Directores de la Liga de Ciudades de Broward para el 2015-2016.

Páginas 52-56

12. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se acepta el Plan de Negocios y de Valor Estratégico de la Ciudad de Weston para el 2022.

Páginas 57-234

13. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya el Proyecto de Ley 379 de la Cámara de Representantes Estatales, el cual modifica las Leyes Legislativas de la Florida para crearle una fórmula de distribución priorizada a las distribuciones de viviendas locales.

Páginas 235-242

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que urge al Gobernador de la Florida a que apoye la regulación de los hogares de Residencia para la Recuperación y Sobriedad en una forma voluntaria de emisión de licencias y de inscripción en todo el estado.

Páginas 243-254

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que urge al Poder Legislativo de la Florida a que mantenga la Ley Legislativa actual de la Florida que dispone el pago de gastos causados por la interferencia las instalaciones de los servicios públicos en los proyectos de vías públicas de transporte, y que se opone al Proyecto de Ley 391 de la Cámara de Representantes y el Proyecto de Ley 896 del Senado.

Páginas 255-280

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba el Primer Suplemento (Addendum) al Contrato entre la Ciudad de Weston y Nunner, LLC para Servicios de Consultoría de Representante del Propietario relacionados con el Edificio de Servicios de Operaciones de Emergencia, Servicios de Código y Tecnologías de Información.

Páginas 281-287

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que urge al Poder Legislativo de la Florida a que adopte legislación (Proyectos de Ley de la 91 y 93 de la Cámara de Representantes y Proyectos de Ley 564 y 566 del Senado) que dispondría confidencialidad y exenciones para los expedientes públicos de información financiera privada ampliando la definición de “secreto comercial” para que incluya la información financiera que tenga una entidad gubernamental y que le dé ventaja competitiva a un negocio.

Páginas 288-340

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que otorga la Oferta de Licitación No. 2015-01 a Bejar Construction, Inc., de Pembroke Pines, Florida, para las Renovaciones de los Baños en los Parques Municipales.

Páginas 341-351

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza al Gerente de la Ciudad para celebrar Contratos Temporales de Servicios de Mantenimiento de Jardines dentro del Distrito de Desarrollo de Indian Trace con Brickman Group, Ltd, LLC, durante un plazo que comienza el 1º de abril de 2015 y que termina el 29 de julio de 2015.

Páginas 352-749

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 9 de febrero de 2015, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 17 de febrero de 2015.

Páginas 750-764

14. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.